

**Instituto Mexicano del Seguro Social****Construcción del HGZ de 170 Camas en el Municipio de Pachuca, en el Estado de Hidalgo**

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2022-1-19GYR-22-0165-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 165

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	211,027.8
Muestra Auditada	210,910.0
Representatividad de la Muestra	99.9%

De los 211,027.8 miles de pesos que el Instituto Mexicano del Seguro Social reportó como pagados en la Cuenta Pública 2022 en el proyecto "Construcción del HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo", se revisó un monto de 210,910.0 miles de pesos que representó el 99.9% del monto reportado como erogado en el año de estudio, como se detalla en la siguiente tabla.

CONTRATOS REVISADOS			
(Miles de pesos y porcentajes)			
Contrato núm./Diferencia por aclarar	Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
Contrato de obra pública 1-15130001-4-13086	10,140.1	10,140.1	100.0
Contratos de adquisiciones 040E01022-001	296.5	296.5	100.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

Contrato núm./Diferencia por aclarar	Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
040E01022-004	28.2	28.2	100.0
040E01022-007	3,233.6	3,233.6	100.0
040E01022-008	1,513.6	1,513.6	100.0
040E01022-013	2,369.3	2,369.3	100.0
040E01022-016	5,818.0	5,818.0	100.0
040E01022-018	1,483.3	1,483.3	100.0
040E01022-020	25.3	25.3	100.0
040E01022-021	878.7	878.7	100.0
040E01122-003	1,208.8	1,208.8	100.0
040E01122-006	452.0	452.0	100.0
21BI0103	3,040.5	3,040.5	100.0
21BI0104	525.7	525.7	100.0
21BI0106	2,894.2	2,894.2	100.0
21BI0107	1,195.4	1,195.4	100.0
21BI0108	459.4	459.4	100.0
21BI0111	6,960.0	6,960.0	100.0
21BI0112	2,900.0	2,900.0	100.0
21BI0113	592.9	592.9	100.0
21BI0114	701.8	701.8	100.0
21BI0115	1,303.8	1,303.8	100.0
21BI0116	2,889.2	2,889.2	100.0
21BI0117	1,073.6	1,073.6	100.0
DC22S341	19,488.0	19,488.0	100.0
DC22S347	1,475.3	1,475.3	100.0
DC22S350	749.7	749.7	100.0
DC22S351	2,944.5	2,944.5	100.0
DC22S371	5,997.2	5,997.2	100.0
DC22S372	634.5	634.5	100.0
DC22S373	975.6	975.6	100.0
DC22S374	7,044.9	7,044.9	100.0
DC22S375	2,273.6	2,273.6	100.0
DC22S377	1,918.6	1,918.6	100.0
DC22S379	2,626.7	2,626.7	100.0
DC22S380	139.2	139.2	100.0
DC22S381	1,142.6	1,142.6	100.0
DC22S382	1,829.1	1,829.1	100.0
DC22S384	4,176.0	4,176.0	100.0
DC22S385	4,844.3	4,844.3	100.0
DC22S386	14,244.8	14,244.8	100.0
BI21009	337.6	337.6	100.0
BI21024	11.0	11.0	100.0
BI21033	1,863.8	1,863.8	100.0
BI21034	542.1	542.1	100.0
BI21035	140.9	140.9	100.0

Contrato núm./Diferencia por aclarar	Importes		Alcance de la revisión (%)
	Ejercido	Revisado	
BI21036	512.0	512.0	100.0
BI21037	90.0	90.0	100.0
BI21043	291.3	291.3	100.0
BI21048	1,682.0	1,682.0	100.0
BI21049	32.7	32.7	100.0
BI21052	560.6	560.6	100.0
BI21055	1,935.7	1,935.7	100.0
BI21056	4,782.7	4,782.7	100.0
BI21058	132.1	132.1	100.0
BI21060	81.0	81.0	100.0
BI21061	55.7	55.7	100.0
BI21062	873.5	873.5	100.0
BI21063	381.4	381.4	100.0
BI21064	8,357.8	8,357.8	100.0
BI21065	930.3	930.3	100.0
BI22001	689.2	689.2	100.0
BI22019	77.5	77.5	100.0
BI22025	4,782.7	4,782.7	100.0
BI22028	2,900.0	2,900.0	100.0
BI22029	2,595.5	2,595.5	100.0
BI22030	45,054.4	45,054.4	100.0
BI22032	1,076.5	1,076.5	100.0
BI22034	365.4	365.4	100.0
BI22035	5,286.1	5,286.1	100.0
Diferencia por aclarar	*117.8	0.0	0.0
Total	211,027.8	210,910.0	99.9

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

\* Nota: Monto observado en el resultado núm. 3.

El proyecto “Construcción del HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo” contó con suficiencia presupuestal por un monto de 211,027.8 miles de pesos de recursos federales reportados como pagados en la Cuenta Pública de 2022, específicamente en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 50, Instituciones Públicas de la Seguridad Social, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, con la clave de cartera núm. 1650GYR0061 y las claves presupuestarias núms. 50-GYR-2-3-02-004-K012-62201-3-4-13-1650GYR0061, 50-GYR-2-3-02-004-K012-51101-2-4-13-1650GYR0061, 50-GYR-2-3-02-004-K012-51501-2-4-13-1650GYR0061, 50-GYR-2-3-02-004-K012-51901-2-4-13-1650GYR0061, 50-GYR-2-3-02-004-K012-52901-2-4-13-1650GYR0061, 50-GYR-2-3-02-004-K012-53101-2-4-13-1650GYR0061 y 50-GYR-2-3-02-004-K012-56201-2-4-1-1650GYR0061.

### **Antecedentes**

El Hospital General de Zona de 170 camas a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) localizado en el Boulevard Felipe Ángeles núm. 1102, Col. Aeropuerto, C.P. 42083, en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, cuenta con una superficie de construcción de 39,638.76 metros, en un edificio que alberga un sótano, una planta baja y cinco niveles sobre un terreno de 28,362.72 metros cuadrados; incluye áreas para las especialidades de Alergia e Inmunología, Angiología, Audiología, Cirugía General y Maxilofacial, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna, Oftalmología, Oncología, Traumatología y Ortopedia, Otorrinolaringología, Pediatría, Reumatología, Urología, Urgencias, Cirugía, Tococirugía, Hospitalización, Laboratorio, Imagenología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Cuidados Intensivos, Terapia Respiratoria, Diálisis, Quimioterapia, servicios generales, estacionamiento y áreas verdes, entre otros, las coordenadas de georreferenciación del sitio donde se ubica son: latitud 20.07498 y longitud -98.77835.

Los trabajos del proyecto “Construcción de HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo” fueron objeto de las auditorías números 272-DS, 230-DS, 294-DS y 158, con motivo de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas de 2018, 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

A finales de 2022, el proyecto presentaba avances físico y financiero del 99.9% y del 95.3%, en ese orden.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública de 2022, se revisó un contrato de obra pública y 69 contratos de adquisiciones, los cuales se describen a continuación.

#### **CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS**

**(Miles de pesos y días naturales)**

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
1-15130001-4-13086, de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios/LPI. "Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo."	03/08/17	SACYR Construcción México, S.A. de C.V., en participación conjunta con SACYR, Construcción S.A.U. y Concretos San Cayetano, S.A. de C.V.	858,672.0	04/08/17-28/12/18 512 d.n.
Convenio modificatorio núm. 1-15130001-4-13086C1-18 de incremento del monto y plazo.	14/09/18		115,147.9	29/12/18-27/04/19 120 d.n.
Convenio modificatorio núm. 1-15130001-4-13086C2-19 de incremento del plazo.	28/01/19			28/04/19-25/08/19 120 d.n.
Convenio modificatorio núm. 1-15130001-4-13086C3-19 de incremento del plazo.	14/06/19			26/08/19-28/12/19 125 d.n.
Primera suspensión temporal por 53 d.n.	09/12/19			10/12/19-31/01/20
Segunda suspensión temporal por 44 d.n.	31/01/20			01/02/20-15/03/20

Grupo Funcional Desarrollo Social

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Tercera suspensión temporal por 14 d.n.	15/03/20			16/03/20-29/03/20
Convenio de diferimiento del plazo núm. 1-15130001-4-13086C4-20 por 19 d.n., debido a la suspensión de los trabajos a partir del 10 de diciembre de 2019.				
Convenio modificadorio núm. 1-15130001-4-13086C5-20 de incremento en monto y plazo.	30/03/20 19/06/20		218,582.3	30/03/20-17/04/20 18/04/20-19/10/20 185 d.n.
Convenio modificadorio núm. 1-15130001-4-13086C6-20 de incremento en monto y plazo.	08/10/20		14,595.8	20/10/20-25/11/20 37 d.n.
Convenio de diferimiento del plazo núm. 1-15130001-4-13086C7-21 por 72 d.n. de la fecha de terminación de los trabajos.	04/02/21			26/11/20-05/02/21
A agosto de 2023, los trabajos se encontraban concluidos.				
Monto modificado			1,206,998.0	
Monto ejercido en años anteriores			1,167,169.8	1,099 d.n.
Monto ejercido en 2022			10,140.1	
Importe pendiente por ejercer o cancelar			29,688.1	
040E01022-001, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 1171)."	16/06/22	Aspelab de México, S.A. de C.V.	296.5	02/06/22 - 31/12/22 213 d.n.
Monto contratado			296.5	
Monto ejercido en 2022			296.5	213 d.n.
040E01022-004, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 1152 y 1153)."	05/10/22	AMC Biomedical, S.A. de C.V.	28.2	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			28.2	
Monto ejercido en 2022			28.2	102 d.n.
040E01022-007, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partida 42)."	05/10/22	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	3,233.6	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			3,233.6	
Monto ejercido en 2022			3,233.6	102 d.n.
040E01022-008, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 6 y 97)."	05/10/22	Dalisa Services, S.A. de C.V.	1,513.6	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			1,513.6	
Monto ejercido en 2022			1,513.6	102 d.n.
040E01022-013, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el				

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 27 y 43)."	05/10/22	Instrumental Médica, S.A. de C.V.	2,369.3	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			2,369.3	102 d.n.
Monto ejercido en 2022			2,369.3	
040E01022-016, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 100, 148 a 150, 155, 157, 164, 165, 168, 170, 171, 184 a 186, 188, 189, 192 a 194, 198, 201, 203 a 206, 208, 213, 215, 216, 221, 222, 225, 232 a 241, 315, 317, 318, 321, 324 a 329, 331, 334 a 342, 344, 346, 349 a 352, 365, 374, 377, 379, 382, 388, 393, 396, 408, 413, 451, 457, 459, 460, 488, 490, 491, 554, 568, 569, 571, 595, 611, 622, 632, 701, 702, 705 a 707, 716, 719, 721, 725, 731 a 733, 743 a 746, 757, 762, 773 a 777, 788, 793, 794, 880, 888, 895, 898, 900, 903, 910, 922, 923, 941, 1064 a 1068, 1077, 1079 a 1081, 1083 a 1085, 1087, 1097 a 1099)."	Neodren, S. de R.L. de C.V.	5,818.0	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.	
Monto contratado	05/10/22		5,818.0	102 d.n.
Monto ejercido en 2022			5,818.0	
040E01022-018, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 18, 93, 94 y 1177)."	05/10/22	Omrs-Alta Tecnología Aplicada, S.A. de C.V.	1,483.3	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			1,483.3	102 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,483.3	
040E01022-020, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 449, 1148 y 1149)."	05/10/22	Servicios de Ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	25.3	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			25.3	102 d.n.
Monto ejercido en 2022			25.3	
040E01022-021, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36 de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Binario) (Partidas 26 y 64)."	05/10/22	Viter Medical, S.A. de C.V.	878.7	21/09/22 - 31/12/22 102 d.n.
Monto contratado			878.7	102 d.n.
Monto ejercido en 2022			878.7	
040E01122-003, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo."	16/06/22	Distribuidora Axkan Kuali, S.A. de C.V.	1,208.8	02/06/22 - 31/12/22 213 d.n.
Monto contratado			1,208.8	213 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,208.8	
040E01122-006, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo."	16/06/22	Ergonomía Productiva, S.A. de C.V.	452.0	02/06/22 - 31/12/22 213 d.n.
Monto contratado			452.0	213 d.n.
Monto ejercido en 2022			452.0	

Grupo Funcional Desarrollo Social

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
21BI0103, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 53)."	31/12/21	Caf Healthcare Systems, S.A. de C.V.	3,040.5	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			3,040.5 3,040.5	11 d.n.
21BI0104, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 2, 51, 53 y 72)."	28/12/21	Centro de Comercialización y Fabricación de Mobiliario y Equipo Médico S.A. de C.V.	525.7	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			525.7 525.7	11 d.n.
21BI0106, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 14)."	28/12/21	Corindal, S.A. de C.V.	2,894.2	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			2,894.2 2,894.2	11 d.n.
21BI0107, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 35, 37 y 42)."	28/12/21	Corporativo Proveedor de Equipos y Servicios para Laboratorio, S.A. de C.V.	1,195.4	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			1,195.4 1,195.4	11 d.n.
21BI0108, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 18)."	28/12/21	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	459.4	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			459.4 459.4	11 d.n.
21BI0111, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 55)."	28/12/21	Linet de México, S.A. de C.V.	6,960.0	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			6,960.0 6,960.0	11 d.n.
21BI0112, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 28)."	28/12/21	Lumafesa, S.A. de C.V.	2,900.0	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			2,900.0 2,900.0	11 d.n.
21BI0113, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición para el Equipamiento Médico, Mobiliario Médico y de Laboratorio con destino en el Hospital General de Zona 170 Camas, en la	28/12/21	Mantenimiento Preventivo y Correctivo, S.A. de C.V.	592.9	21/12/21 - 31/12/21 11 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Grupo Funcional Desarrollo Social

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
DC22S351, de adquisiciones/LPEN. "Adquisición de Mobiliario Administrativo para el Hospital General de Zona 170 camas, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo (Grupo 511: Partidas 6, 11, 14, 15, 32 a 35, 37, 42 a 44; Grupo 519: Partidas 5, 6, 12 y 19)."	28/04/22	Delgado y Compañía, S.A. de C.V.	2,944.5	14/04/22 - 31/12/22 262 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			2,944.5 2,944.5	262 d.n.
DC22S371, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 58)."	27/05/22	Radiología y Electrónica de México, S.A. de C.V.	5,997.2	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			5,997.2 5,997.2	233 d.n.
DC22S372, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 55)."	27/05/22	Industrias Cobramex, S.A. de C.V.	634.5	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			634.5 634.5	233 d.n.
DC22S373, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 52)."	27/05/22	Casa Pilarre, S.A. de C.V.	975.6	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			975.6 975.6	233 d.n.
DC22S374, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 46)."	27/05/22	Alta Tecnología en Equipo Médico Isagei, S.A. de C.V.	7,044.9	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			7,044.9 7,044.9	233 d.n.
DC22S375, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 36)."	27/05/22	Drager Medical México, S.A. de C.V.	2,273.6	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			2,273.6 2,273.6	233 d.n.
DC22S377, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 32)."	27/05/22	Kendall de México, S.A. de C.V.	1,918.6	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			1,918.6 1,918.6	233 d.n.
DC22S379, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 26)."	27/05/22	Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.	2,626.7	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			2,626.7 2,626.7	233 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
DC22S380, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 20)."	27/05/22	Manprec, S.A. de C.V.	139.2	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			139.2	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			139.2	
DC22S381, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 56 y 57)."	27/05/22	Fehlmex, S.A. de C.V.	1,142.6	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			1,142.6	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,142.6	
DC22S382, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 18, 42 y 43)."	27/05/22	Distribuciones Anro, S.A. de C.V.	1,829.1	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			1,829.1	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,829.1	
DC22S384, de adquisiciones LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partida 14)."	27/05/22	Suministro para Uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	4,176.0	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			4,176.0	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			4,176.0	
DC22S385, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 6, 10 y 38)."	27/05/22	Consorcio Empresarial Latinoamericano, S.A. de C.V.	4,844.3	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			4,844.3	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			4,844.3	
DC22S386, de adquisiciones/LPEI. "Adquisición de Equipamiento Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, de 170 camas de Pachuca de Soto, Hidalgo (Partidas 2 y 13)."	27/05/22	Nudomi, S.A. de C.V.	14,244.8	13/05/22 - 31/12/22 233 d.n.
Monto contratado			14,244.8	233 d.n.
Monto ejercido en 2022			14,244.8	
BI21009, de adquisiciones/ADEI. "Entrega de Equipo y Mobiliario Médico perteneciente al Área de Pacientes COVID-19 en el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca Hidalgo, para afrontar la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)."	05/02/21	Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	337.6	27/01/21 - 31/12/21 339 d.n.
Monto contratado			337.6	339 d.n.
Monto ejercido en 2022			337.6	
BI21024, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipo Médico, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	15/10/21	Comercializadora SARHUA, S.A. de C.V.	11.0	03/10/21 - 31/12/21 90 d.n.
Monto contratado			11.0	90 d.n.
Monto ejercido en 2022			11.0	

Grupo Funcional Desarrollo Social

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
BI21033, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipo de Cómputo, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	29/10/21	Inteligencia y Tecnología Informática, S.A. de C.V.	1,863.8	16/10/21 - 31/12/21 77 d.n.
Monto contratado			1,863.8	77 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,863.8	
BI21034, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de Mobiliario de Nutrición y Dietética, Equipo de Cocina y Comedor y Diversos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Alta Tecnología en Equipo Médico ISAGEI, S.A. de C.V.	581.0	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			581.0	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			542.1	
Monto cancelado			38.9	
BI21035, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de Mobiliario de Nutrición y Dietética, Equipo de Cocina y Comedor y Diversos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Comercit, S.A. de C.V.	140.9	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			140.9	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			140.9	
BI21036, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de Mobiliario de Nutrición y Dietética, Equipo de Cocina y Comedor y Diversos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Edvag Conceptos Comerciales, S.A. de C.V.	512.0	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			512.0	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			512.0	
BI21037, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de Mobiliario de Nutrición y Dietética, Equipo de Cocina y Comedor y Diversos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Ergonomía Productiva, S.A. de C.V.	90.0	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			90.0	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			90.0	
BI21043, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de Mobiliario Médico, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Comercit, S.A. de C.V.	291.3	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			291.3	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			291.3	
BI21048, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipo Médico e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Advanced Sterilization, S. de R.L. de C.V.	1,682.0	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			1,682.0	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,682.0	
BI21049, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipo Médico e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Alborea Tecnología, S.A. de C.V.	32.7	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			32.7	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			32.7	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
BI21052, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipos Médicos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Central Médica de Suministros, SA de C.V.	560.6	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			560.6	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			560.6	
BI21055, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipos Médicos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Lumafesa, S.A. de C.V.	1,935.7	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			1,935.7	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			1,935.7	
BI21056, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipos Médicos e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Nudomi, S.A. de C.V.	4,782.7	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			4,782.7	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			4,782.7	
BI21058, de adquisiciones/LPEI. "Entrega de Equipos Médicos e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/11/21	Viter Medical, S.A. de C.V.	173.9	20/10/21 - 31/12/21 73 d.n.
Monto contratado			173.9	73 d.n.
Monto ejercido en 2022			132.1	
Monto cancelado			41.8	
BI21060, de adquisiciones/ADEN. "Entrega de Mobiliario Administrativo, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	26/11/21	Persona Física 1	81.0	12/11/21 - 31/12/21 50 d.n.
Monto contratado			81.0	50 d.n.
Monto ejercido en 2022			81.0	
BI21061, de adquisiciones/ADEN. "Entrega de Mobiliario Administrativo, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	26/11/21	Zamosa, S.A. de C.V.	55.7	12/11/21 - 31/12/21 50 d.n.
Monto contratado			55.7	50 d.n.
Monto ejercido en 2022			55.7	
BI21062, de adquisiciones/ADEN. "Entrega de Mobiliario de Nutrición y Dietética, Equipo de Cocina y Comedor y Diversos para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	02/12/21	Edvag Conceptos Comerciales, SA de C.V.	873.5	18/11/21 - 31/12/21 44 d.n.
Monto contratado			873.5	44 d.n.
Monto ejercido en 2022			873.5	
BI21063, de adquisiciones/ADEI. "Entrega de Equipo Médico e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."	03/12/21	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	381.4	20/11/21 - 31/12/21 42 d.n.
Monto contratado			381.4	42 d.n.
Monto ejercido en 2022			381.4	
BI21064, de adquisiciones/ADEI.	03/12/21	DHB Biomed Consultant Group, S.A. de C.V.	8,357.8	20/11/21 - 31/12/21 42 d.n.

Grupo Funcional Desarrollo Social

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
"Entrega de Equipo Médico e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."				
Monto contratado			8,357.8	
Monto ejercido en 2022			8,357.8	42 d.n.
BI21065, de adquisiciones/ADEI.	03/12/21	Human Care HS, S.A. de C.V.	930.3	20/11/21 - 31/12/21
"Entrega de Equipo Médico e Instrumental, para el Hospital General de Zona Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo, Ejercicio 2021."				42 d.n.
Monto contratado			930.3	
Monto ejercido en 2022			930.3	42 d.n.
BI22001, de adquisiciones/ADN.	13/05/22	Edvag Conceptos Comerciales, S.A.de C.V.	689.2	03/05/22 - 30/10/22
"Entrega de Mobiliario Médico para el Hospital General de Zona H.G.Z. Núm. 36 de Pachuca, Hidalgo."				181 d.n.
Monto contratado			689.2	
Monto ejercido en 2022			689.2	181 d.n.
BI22019, de adquisiciones/ADEN.	22/11/22	Dimza DC, S.A. de C.V.	77.5	08/11/22 - 31/12/22
"Entrega de Instrumental Médico para el Hospital General de Zona Núm. 36, Ejercicio 2022."				54 d.n.
Monto contratado			77.5	
Monto ejercido en 2022			77.5	54 d.n.
BI22025, de adquisiciones/LPEN.	12/12/22	Caf Healthcare Systems, S.A. de C.V.	4,782.7	30/11/22 - 31/12/22
"Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."				32 d.n.
Monto contratado			4,782.7	
Monto ejercido en 2022			4,782.7	32 d.n.
BI22028, de adquisiciones/LPEN.	12/12/22	Corporativo MS Sistemas Médicos, S.A. de C.V.	2,900.0	30/11/22 - 31/12/22
"Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."				32 d.n.
Monto contratado			2,900.0	
Monto ejercido en 2022			2,900.0	32 d.n.
BI22029, de adquisiciones/LPEN.	12/12/22	Dewimed, S.A.	2,595.5	30/11/22 - 31/12/22
"Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."				32 d.n.
Monto contratado			2,595.5	
Monto ejercido en 2022			2,595.5	32 d.n.
BI22030, de adquisiciones/LPEN.	12/12/22	Dimsa, Interpretación Médica, S.A.de C.V.	45,054.4	30/11/22 - 31/12/22
"Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."				32 d.n.
Monto contratado			45,054.4	
Monto ejercido en 2022			45,054.4	32 d.n.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de celebración	Contratista	Original	
			Monto	Plazo
BI22032, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."	12/12/22	Karl Storz Endoscopia México, S.A. de C.V.	1,076.5	30/11/22 - 31/12/22 32 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			1,076.5 1,076.5	32 d.n.
BI22034, de adquisiciones/LPEN. "Entrega de la 2da Fase de Equipamiento Médico HGZ Núm. 36, Pachuca, Hidalgo (Puntos y Porcentajes), y Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 (Adquisición 2022)."	12/12/22	Servicio de Integración Biomédica de México, S.A. de C.V.	365.4	30/11/22 - 31/12/22 32 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			365.4 365.4	32 d.n.
BI22035, de adquisiciones/LPEI. "Suministro de Equipo de Tecnologías de la Información para soportar la Operación de las Obras Nuevas, Ampliaciones y Remodelaciones, Construcción del HGZ. Núm. 36 (170 camas) Pachuca Hidalgo, Ejercicio 2022."	14/12/22	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.	5,286.1	29/11/22 - 31/12/22 33 d.n.
Monto contratado Monto ejercido en 2022			5,286.1 5,286.1	33 d.n.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

d.n. Días naturales

ADEI Adjudicación Directa Electrónica Internacional

ADEN Adjudicación Directa Electrónica Nacional

ADN Adjudicación Directa Nacional

LPEI Licitación Pública Electrónica Internacional

LPEN Licitación Pública Electrónica Nacional

LPI Licitación Pública Internacional

## Evaluación del Control Interno

Con base en el análisis de la documentación proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como en la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, pago y finiquito del proyecto "Construcción del HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo" sujeto de revisión, se evaluaron los mecanismos de control implementados con el fin de establecer si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos, así como para determinar el alcance y la muestra de la revisión practicada.

### ***Resultados***

1. Con la revisión del contrato de obra pública núm. 1-15130001-4-13086 que tuvo por objeto la “Construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo”, con un total contratado de 1,206,998.0 miles de pesos y un plazo que sumó 1,099 días naturales, comprendidos del 4 de agosto de 2017 al 5 de febrero de 2021, se constató un pago en exceso de 897.3 miles de pesos en la estimación 305-EXT autorizada por la residencia de obra, ya que mediante recibo para pago de estimaciones y la factura núm. 2044 del 7 de octubre de 2022 se realizó el pago por 2,435.9 miles de pesos; sin embargo, en los generadores y en el cuerpo de dicha estimación únicamente se acreditan 1,332.1 miles de pesos que al aplicarles el Impuesto al Valor Agregado por 213.1 miles de pesos, y las retenciones del 0.5% por concepto de derechos de inspección y vigilancia por 6.6 miles de pesos resulta un importe de 1,538.6 miles de pesos.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023 y 0952 8061 4B30/01/0736/2023, de fechas 4 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación para aclarar que en la estimación observada se incorporó como rubro independiente a los trabajos ejecutados y estimados, la cédula de devolución por conceptos que habían sido afectados con deductivas en las estimaciones núms. 198 y 200, por un monto de 955.2 miles de pesos, además de la aclaración respecto de 134.9 miles de pesos correspondientes al concepto núm. OC05-EXT-908, motivo del resultado núm. 2 del presente informe, lo cual interviene para determinar el importe estimado de 2,152.4 miles de pesos monto al que se aplicó una deductiva por concepto de cargos financieros de 43.4 miles de pesos, de lo que resultan 2,109.0 miles de pesos, más 337.4 miles de pesos por el Impuesto al Valor Agregado y menos la retención de 10.5 miles de pesos por concepto de derechos y vigilancia del 0.5%, se obtiene el importe de 2,435.9 miles pesos, que corresponde al que fue pagado para la factura núm. 2044 de fecha 7 de octubre de 2022.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, toda vez que se acreditó la cédula de devolución por conceptos que habían sido afectados con deductivas en las estimaciones núms. 198 y 200, por un monto de 955.2 miles de pesos, lo cual fue considerado como rubro independiente a los conceptos incluidos en la estimación observada, además de la aclaración respecto de 134.9 miles de pesos correspondientes al concepto núm. OC05-EXT-908, motivo del resultado núm. 2 del presente informe, con lo cual se determinó el importe estimado de 2,152.4 miles de pesos, monto al que se aplicó una deductiva por concepto de cargos financieros de 43.4 miles de pesos, de lo que resultan 2,109.0 miles de pesos, más 337.4 miles de pesos por el Impuesto al Valor Agregado y menos la retención de 10.5 miles de pesos por concepto de derechos y vigilancia del 0.5%, se obtiene el importe de 2,435.9 miles pesos, que corresponde al que fue pagado para la factura núm. 2044 de fecha 7 de octubre de 2022, por lo que se justifica y aclara la diferencia observada.

**2.** Con la revisión del contrato de obra pública núm. 1-15130001-4-13086, se determinó un pago en exceso por 134.9 miles de pesos en la estimación 305-EXT autorizada por la residencia de obra, ya que se pagaron 266.6 miles de pesos correspondientes a 281.58 m<sup>2</sup> del concepto OC05-EXT-908 "Acabado a base de cloruro de polivinilo (p.v.c.), fabricado por medio de extrusión, de una sola capa...", utilizando un precio unitario de 946.65 pesos, no obstante que el precio unitario ya se había ajustado a 467.58 pesos y aplicado en estimaciones anteriores por la intervención del Órgano Interno de Control en el IMSS; por tanto, el importe correcto por considerar en la mencionada estimación para dicho concepto debió ser de 131.7 miles de pesos, de donde resulta la diferencia identificada como pago en exceso.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023 y 0952 8061 4B30/01/0736/2023, de fechas 4 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación para aclarar que, en la estimación observada, al considerar el concepto núm. OC05-EXT-908 "Acabado a base de cloruro de polivinilo (p.v.c.), fabricado por medio de extrusión, de una sola capa..." en el cuerpo de la estimación se indicó el precio unitario de 946.65 pesos que multiplicado por los 281.58051 m<sup>2</sup> resulta el importe de 266.6 miles de pesos plasmado en el cuerpo de la estimación; sin embargo, el importe considerado en la estimación, se determina al multiplicar el precio unitario de 467.58 pesos por la cantidad antes mencionada, con lo que se obtiene el importe correcto de 131.7 miles de pesos.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación se atiende, toda vez que se acreditó y aclaró que aun cuando en la estimación observada se plasmó el precio unitario original de 946.65 pesos para el concepto núm. OC05-EXT-908, realmente se pagó con el precio unitario modificado de 467.58 pesos, por lo que se justifica y aclara la diferencia observada.

**3.** Con la revisión del proyecto con la clave de cartera núm. 1650GYR0061, denominado "Construcción del HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo", se determinó una diferencia de 117.8 miles de pesos, que resulta del monto reportado en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2022 como inversión pagada por 211,027.8 miles de pesos y lo acreditado documentalmente por la entidad fiscalizada por un monto de 210,910.0 miles de pesos.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023 y 0952 8061 4B30/01/0736/2023, de fechas 4 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación con la que se argumentó que la diferencia entre el importe de la Cuenta Pública 2022 contra el importe pagado se genera debido a que el contra recibo 00658251 por 117.8 miles de pesos, al amparo del contrato núm. 040E01022-017, fue tramitado mediante

cheque en diciembre de 2022; sin embargo, dicho cheque no fue cobrado y se canceló, realizándose el pago final al beneficiario en el ejercicio 2023; además, mencionó que independientemente de que el contra recibo 00658251 fue pagado en 2023, el mismo fue devengado, ejercido y registrado contablemente en el ejercicio 2022, por lo que forma parte del importe de la cuenta pública; asimismo, proporcionó capturas de pantalla del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) como pronta referencia; de igual manera, presentó argumentaciones y una cronología de los eventos para señalar que al momento de la emisión del contra recibo 00658251 el proveedor no se encontraba incorporado al esquema de pago electrónico interbancario, por lo tanto, el contra recibo que se creó en el software financiero Institucional, generándose de manera automática con método de pago "cheque" el cual fue impreso con fecha de 26 de diciembre de 2022, mismo que, al no ser recogido en las ventanillas de Tesorería de la entidad fiscalizada por el proveedor en el plazo normado, fue cancelado, dejando el contra recibo retenido hasta que el proveedor solicitará el reintento de pago; además, refiere la emisión de los estados financieros definitivos correspondientes al ejercicio 2022 y el turnado a la Unidad de Inversiones de la SHCP de la información definitiva del monto ejercido propio pagado a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión correspondiente al mes de diciembre de 2022; por lo anterior, la entidad fiscalizada reexpidió su pago electrónico interbancario para el 25 de abril de 2023.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera que la observación persiste, toda vez que, no obstante la argumentación presentada, no se justificó documentalmente que el monto reportado en el formato "Detalle de Programas y Proyectos de Inversión" de la Cuenta Pública 2022 como inversión pagada por 211,027.8 miles de pesos, haya incluido 117.8 miles de pesos correspondientes al contrato núm. 040E01022-017, ya que su pago se llevó a cabo hasta el 25 de abril de 2023 y no obstante que se argumenta un proceso de diferimiento de dicho pago debido a la generación de un cheque que posteriormente fue cancelado, no se acreditó la solicitud del área correspondiente para realizar el pago mediante cheque a pesar de que en dicho contrato se estableció la forma de pago a través de transferencia electrónica, ni la emisión y cancelación de dicho cheque; tampoco se acreditó la notificación al proveedor del cambio en la forma de pago, ni la recepción del mencionado cheque para su cobro respectivo.

#### **2022-1-19GYR-22-0165-01-001 Recomendación**

Para que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemente las acciones y los mecanismos de control necesarios a fin de que, en lo subsecuente, en la ejecución de los programas y proyectos de inversión a su cargo se verifique, que los reportes de la inversión pagada que se realicen para la Cuenta Pública incluyan exclusivamente los comprobantes de los pagos efectivamente realizados en el ejercicio fiscal en cuestión, a fin de que la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalde con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, en cumplimiento de la legislación y normativa aplicables.

**4.** Con la revisión del contrato de obra pública núm. 1-15130001-4-13086, se constató que la entidad fiscalizada incumplió los plazos previstos para el trámite y pago de las 12

estimaciones pagadas en 2022, las cuales fueron autorizadas por la residencia de obra, ya que se identificaron retrasos de 288 días naturales en una estimación y en las restantes de entre 593 y 609 días naturales posteriores a los 15 días establecidos para su autorización, y para su pago, retrasos de entre 13 y 50 días después de los 20 días establecidos.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023, 0952 8061 4B30/01/0736/2023 y 0952 8061 4B30/01/0757/2023, de fechas 4, 14 y 20 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación en la que menciona que se presentaron diversas circunstancias como la entrega extemporánea por parte de la contratista de las estimaciones, además del tiempo requerido para los procesos de la entrega recepción y del finiquito de la obra con la finalidad de que procediera a la entrega de las estimaciones correspondientes para su revisión y autorización, quedando plasmadas en minutos. Adicionalmente, la entidad fiscalizada proporcionó copia de los oficios y memorándums, mediante los cuales se emitieron las acciones preventivas y correctivas necesarias para vigilar el cumplimiento a los plazos para pago establecidos en la normatividad vigente, presentando además la documentación que acredita las mejoras y mecanismos de control para la recepción, revisión, trámite y pago de estimaciones.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que, la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones preventivas y correctivas necesarias para vigilar el cumplimiento a los plazos para pago establecidos en la normatividad vigente, presentando además la documentación que acredita las mejoras y mecanismos de control para la recepción, revisión, trámite y pago de estimaciones.

**5.** Con la revisión del contrato de obra pública núm. 1-15130001-4-13086, se constató que en las estimaciones núms. 294, 295, 296 y 305, con periodos de ejecución del 1 al 31 de enero las tres primeras y del 1 al 5 de febrero de 2021 la última para realizar el pago de los conceptos núms. BMS-EXT-757, OC05-EXT-908, AA27-130-140 y OC08-EXT-1340, la entidad fiscalizada no elaboró los generadores de manera que las cantidades de los trabajos presentados en dichas estimaciones correspondieran a la secuencia y el tiempo previstos en el programa de ejecución convenido, ya que se incluyen cantidades acumuladas de estimaciones anteriores y no se identifican las cantidades que corresponden a las estimaciones referidas.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023, 0952 8061 4B30/01/0736/2023 y 0952 8061 4B30/01/0757/2023 de fechas 4, 14 y 20 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación consistente en memorándum a las diferentes áreas que intervienen en los procesos, con la que se instruye a

los residentes de obra que deberán realizar la revisión, autorización y verificación de las estimaciones y que éstas cuenten con los números generadores que las respalden; asimismo, se reiteran sus funciones, principalmente la de verificar que las estimaciones correspondan a la secuencia, cantidades y tiempo previsto en el programa de ejecución convenido, aunado a lo anterior, se anexó el mecanismo de control para la recepción, revisión, trámite y pago de estimaciones.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que, la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a los residentes de obra que deberán realizar la revisión, autorización y verificación de las estimaciones y que éstas cuenten con los números generadores que las respalden; asimismo, verificar que las estimaciones correspondan a la secuencia, cantidades y tiempo previsto en el programa de ejecución convenido.

**6.** En la revisión del proyecto con la clave de cartera núm. 1650GYR0061, se detectaron incumplimientos en materia de adquisiciones en los plazos para la presentación y aperturas de proposiciones en las licitaciones públicas electrónicas internacionales núms. LA-050GYR040-E1-2022 y LA-050GYR017-E293-2022 de 19 y 16 días, respectivamente, inferiores a los 20 días naturales establecidos en la normativa, contados a partir de la fecha de publicación de las convocatorias en CompraNet. Asimismo, se verificó que, en la licitación pública electrónica internacional núm. LA-050GYR040-E3-2022, el acta de fallo se emitió 41 días naturales después de la presentación y apertura de las propuestas, no obstante que se estableció en dicho acto de presentación y apertura de propuestas que el fallo se daría a conocer dentro de los 20 días naturales posteriores, y sin que la entidad fiscalizada acreditara algún diferimiento para emitir dicho fallo.

En respuesta y como acción derivada de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares con observaciones del 5 de septiembre de 2023, formalizada con el acta núm. 2022/165/4, mediante los oficios núms. 0952 8061 4B30/01/0690/2023, 0952 8061 4B30/01/0736/2023 2023 y 0952 8061 4B30/01/0757/2023, de fechas 4, 14 y 20 de septiembre de 2023, respectivamente, el Titular de la División de Atención a Órganos Fiscalizadores del IMSS proporcionó diversa información y documentación para aclarar que, en las licitaciones públicas electrónicas internacionales núms. LA-050GYR040-E1-2022 y LA-050GYR017-E293-2022, los procesos se realizaron bajo el esquema de plazos recortados, presentando la "*Justificación de reducción de plazos*", debido a que el hospital no contaba en existencia con los bienes requeridos o similares, y su adquisición se requería para iniciar la prestación de los servicios de salud para la población derechohabiiente; asimismo, con la investigación de mercado, se identificó proveeduría suficiente, lo que no se vería afectado con la reducción de plazos establecidos ni limitaría el número de participantes en el procedimiento de adquisición de bienes. Por último, en relación con la licitación pública electrónica internacional LA-050GYR040-E3-2022, se emitieron los oficios para instruir al personal responsable e implementar mecanismos de supervisión, a fin de asegurar que los procedimientos de contratación se realicen conforme a la normatividad aplicable.

Una vez analizada la información y documentación adicional proporcionada, se considera que la observación se atiende, en virtud de que, la entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la justificación de reducción de plazos autorizada por el Titular del área responsable de la contratación e instruyó las acciones de control necesarias consistentes en oficios de instrucción y mecanismos de control para generar acciones que eviten la recurrencia de los incumplimientos observados relativos al cumplimiento de plazos en los procedimientos de contratación.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### ***Dictamen***

El presente dictamen se emite el 16 de octubre de 2023, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto “Construcción del HGZ de 170 camas en el municipio de Pachuca, Hidalgo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron, pagaron y finiquitaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables, y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el

Instituto Mexicano del Seguro Social, cumplió las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Ing. Erik López Avelar

Arq. José María Nogueda Solís

Director de Auditoría “D3”

Director General

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la legislación y normativa aplicables.
3. Verificar que la ejecución, el pago y el finiquito de los trabajos se realizaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

***Áreas Revisadas***

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Hidalgo y las direcciones de Administración y de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 42, párrafo primero.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 66, fracción III.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.